

TRABAJO DE FIN DE GRADO

TÍTULO:

Del *Ni Una Menos* a movimientos y políticas internacionales: revisión bibliográfica sobre la repercusión internacional del movimiento feminista argentino

AUTOR: Mariam Gadir Awada Makki.

TUTOR: Gabriela Brochner Pinheiro.

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Curso académico 2021/2022

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

ÍNDICE GENERAL

1. Introducción	1
1.1. Objeto de la investigación	1
1.2. Justificación	4
1.3. Objetivos	5
1.3.1. Objetivo general	5
1.3.2. Objetivos específicos	5
1.4. Metodología	5
2. Marco teórico-conceptual	9
2.1. La teoría feminista de las RRII	9
2.2. Los ODS, la igualdad de género y la erradicación de la violencia	13
2.3. Los movimientos feministas y las políticas públicas	16
3. Análisis: El movimiento Ni Una Menos	21
3.1. Historia del movimiento NUM	21
3.2. Demandas del NUM	24
3.3. Trasnacionalización del NUM	25
3.4. Impacto internacional del NUM en el marco de los ODS	32
3.5. Desafíos que persisten	36
4. Conclusiones	40
5. Bibliografía	43
6. Anexos	47

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objeto de la investigación

El presente trabajo de investigación teórica se encuentra enfocando en determinar el grado de influencia del movimiento feminista argentino *Ni Una Menos* (en adelante, NUM) como posible impulsor de políticas y movimientos internacionales. Desde este punto, se centra en indagar sobre la repercusión de este movimiento desde el 2015 (su origen) hasta la actualidad para conocer cuáles fueron surgiendo como eco de este mismo. Además, busca responder si, a partir de esta difusión, se generaron políticas internacionales en vinculación con la Agenda 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2015) y su quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) enfocado en la igualdad de género, la erradicación de la violencia y la incorporación de la perspectiva de género dentro del panorama de las Relaciones Internacionales (en adelante, RRII).

En los últimos años, se han puesto de evidencia las profundas e innegables desigualdades de la sociedad occidental, y con ello se deriva la puesta en marcha de varios movimientos sociales (feministas, antirracistas, diversidad sexual y de género, interculturales, etc.) que han llevado al quiebre del mito del progreso liberal que supuestamente tenía el objetivo de reducir la discriminación y promover la igualdad entre las personas. Asimismo, han puesto en duda el funcionamiento de las políticas que se han implementado para erradicar estas desigualdades. En este sentido, el pensamiento crítico feminista revela y critica cómo la sociedad occidental se ha ido construyendo a partir del pensamiento binario y asimétrico: público - privado, universal - individual, masculino - femenino. Las teorías feministas y los grupos de activistas pusieron en jaque estas tendencias dicotómicas y colocaron los debates sobre la condición de la mujer en la agenda académica, pública y política. Su lenguaje, metodología y, lo que es más considerable, los objetivos que se fueron incorporando en las normas nacionales y las resoluciones internacionales de hoy en día provienen de un mecanismo de voces múltiples y diversas que se gestaron en los movimientos sociales como los

feministas, no siempre sistemáticos, pero siempre con el objetivo de impactar y desestructurar el sistema y el discurso patriarcal (López de la Vieja, 2016).

Se comprende que estas teorías y movimientos no presentan un enfoque homogéneo ni tampoco estático, pues fue evolucionando y sigue haciéndolo constantemente respondiendo a las transformaciones y necesidades de la sociedad. Se tratan de fenómenos históricos, definidos como “una campaña sostenida para realizar demandas, utilizando un repertorio de actuaciones que publicitan la reclamación, basada en distintas combinaciones de organizaciones, redes, tradiciones, solidaridades [...] y compromiso” (Bilbao, 2013, p. 4). En esta línea, el movimiento social es una forma de política basada en el enfrentamiento, y al mismo tiempo incluye una interacción social que responde a los intereses de los grupos afectados y que precisa de esfuerzos coordinados (Bilbao, 2013). Con relación a los movimientos feministas, la primera ola se produjo a mediados del siglo XX y su principal foco estuvo puesto en destituir los conceptos marxistas de dominación (Torres, 2004). Fue inaugurada por Simone de Beauvoir (1949), quien reflexionó profundamente sobre el rol de la mujer y el ser mujer:

Este mundo siempre ha pertenecido a los varones, pero ninguna de las razones propuestas para explicar el fenómeno nos ha parecido suficiente. Volviendo a tomar a la luz de la filosofía existencial los datos de la Prehistoria y de la etnografía, es como podremos comprender de qué modo se ha establecido la jerarquía de los sexos. Ya hemos planteado que, cuando se hallan en presencia dos categorías humanas, cada una quiere imponer a la otra su soberanía. Si las dos se empeñan en sostener esa reivindicación, se crea entre ellas, ora en la hostilidad, ora en la amistad, pero siempre en la tensión. (...) Si una de las dos es privilegiada, se impone a la otra y se dedica a mantenerla en la opresión. Se comprende, pues, que el hombre haya tenido la voluntad de dominar a la mujer; pero ¿qué privilegio le ha permitido realizar esa voluntad? (de Beauvoir, 1949, p. 63).

En la década de 1960, debido al avance de los derechos civiles, el progreso en la protección de los derechos individuales fue muy importante, especialmente en los Estados Unidos. En este contexto, otros países siguieron esta tendencia y garantizaron los derechos básicos de los ciudadanos, pero eso no fue concretado completamente. Así surge la primera ola de feminismo en los sesenta, la cual luchó por el sufragio y otras formas de movilización, y los movimientos y asociaciones de mujeres fueron cada vez más evidentes. Por todas estas razones, se han intensificado las actividades para apoyar la igualdad de derechos y apoyar los derechos sexuales y reproductivos (López de la Vieja, 2016). En los setenta, con la segunda ola, además de la problemática sobre la dominación patriarcal, también se puso el foco en la construcción de identidad. La tercera ola, del presente siglo XXI, pone el foco en las desigualdades políticas y sociales. Sin embargo, a pesar de los distintos enfoques, toda teoría de género coincide en que la mujer y las disidencias se hallan en una posición de subordinación y minoridad con respecto al hombre. En este sentido, los movimientos feministas buscan la igualdad económica, jurídica, social de las mujeres con respecto al hombre, además de una vida libre de violencia (Torres, 2004).

De esta manera, los movimientos sociales que surgen de estos espacios disputan con otros espacios de poder que se construye de otra manera en diálogo e ideología. El propósito, básicamente, es dañar al sistema que oprime. La participación en la acción colectiva en respuesta a los cambios en las oportunidades y restricciones políticas ayudará siempre a otras protestas. En este caso, el surgimiento de los movimientos feministas tiene características nodales y está relacionado con el deseo de liberar el género del sistema patriarcal. Las teorías del feminismo siguen evolucionando y han dejado su huella en la historia y el mundo como herramienta de resistencia en todos los sectores de intervención de la mujer. Estos deseos de libertad, junto con contribuciones teóricas, han permitido a las personas exponer las diferentes formas de opresión de las mujeres: la opresión de clase y de género están en el centro del capitalismo y el patriarcado (Bilbao, 2013).

A partir de este breve panorama, se puede comprender la importancia de los movimientos feministas y cómo estos pueden influir en la sociedad, tanto a nivel

local como internacional. Por ello mismo, busca responderse un interrogante central que se deriva de estos puntos: ¿cómo la transnacionalización del movimiento argentino feminista NUM ha influenciado a la agenda de género en el ámbito internacional? A partir de este se establecen los objetivos a cumplimentar.

1.2. Justificación

Analizar el grado de influencia del movimiento argentino NUM como impulsor de políticas y movimientos internacionales es fundamental para comprender su impacto global y la relevancia de su lucha contra la violencia de género. A través de una revisión bibliográfica exhaustiva desde 2015 hasta la actualidad, es posible obtener una perspectiva integral de la repercusión de este movimiento. De acuerdo con la revisión preliminar, el NUM ha sido una fuente de inspiración para otros movimientos y colectivos feministas en todo el mundo. La revisión bibliográfica exhaustiva, entonces, presenta utilidad para revelar ejemplos de cómo otras iniciativas han adoptado el lema y han replicado las estrategias de protesta y organización utilizadas por el movimiento argentino. Esto demuestra cómo ha funcionado como un catalizador para la creación de redes de solidaridad y resistencia global.

Asimismo, el NUM ha tenido un impacto significativo en los cambios legislativos en Argentina. La revisión, en este caso, se centra en identificar casos en los que las demandas del movimiento han llevado a la promulgación de leyes más efectivas para abordar la violencia de género y proteger los derechos de las mujeres en otras regiones. Esto subraya la importancia de analizar cómo las acciones y los discursos del movimiento han influido en la agenda política a nivel internacional.

Como movimiento social feminista, ha generado un debate público a nivel global sobre la violencia y la desigualdad de género. En este sentido, ha generado una red de activismo transnacional en la lucha contra el patriarcado, por lo que esta revisión puede destacar casos en los que se han establecido alianzas y colaboraciones entre activistas de diferentes países que compartieron estrategias, recursos y experiencias. Esto resalta la importancia de analizar cómo el movimiento argentino ha catalizado y fortalecido la solidaridad feminista a nivel internacional.

Por consiguiente, puede afirmarse que este análisis sobre la influencia del NUM en el ámbito internacional permitirá identificar y evaluar los cambios generados por el movimiento a mayor escala, por lo que se justifica la necesidad de investigar más a fondo su influencia en la lucha contra la violencia de género y la promoción de la igualdad de género a nivel mundial.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Analizar el grado de influencia del movimiento argentino NUM como impulsor de políticas y movimientos internacionales a partir de una revisión bibliográfica sobre la repercusión de este movimiento desde el 2015 hasta la actualidad.

1.3.2. Objetivos específicos

- Explorar el surgimiento y la evolución del movimiento argentino NUM y aquellos que surgieron como eco de este mismo en el mundo.
- Examinar el posible origen de políticas internacionales que hayan surgido a partir de estos movimientos, enfatizando en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Definir los desafíos que aún aparecen frente al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 de la Agenda 2030, enfocado en la igualdad de género, la erradicación de la violencia y la incorporación de la perspectiva de género, en el panorama de las Relaciones Internacionales.

1.4. Metodología

Arias (2006) define el diseño de la investigación como “la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado” (2006, p. 30). En esta línea, el desarrollo de este trabajo se realiza a partir de una revisión bibliográfica. Como tal, presenta un alcance descriptivo, pues “busca especificar las propiedades,

las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández Sampieri *et al.*, 2014, p. 92). De esta manera, se conforma como un punto de partida o sustento para aquellas investigaciones que pretendan un alcance más profundo. Por ende, mediante la indagación y descripción del grado de influencia del movimiento argentino NUM como impulsor de políticas y movimientos internacionales, se busca generar la posibilidad de abrir futuros lineamientos de investigación o actuación que sean de utilidad para transformar los aspectos que se crean necesarios dentro del contexto de las RRII.

El objetivo de esta clase de trabajos responde a examinar la evidencia sobre la temática en cuestión, cuya fuente de información se obtiene de la exploración de datos especializados que se recuperan de fuentes primarias (documentos oficiales) o que se encuentran formalizados en fuentes secundarias como artículos de investigación, recuperados en bases de datos y repositorios académicos. Se alude así a una trabajo del tipo cualitativo, ya que “se trata de captar el núcleo de interés y los elementos clave de la realidad estudiada, facilitándose de esta manera el entendimiento de los significados, los contextos de desarrollo y los procesos” (Tonon, 2011, p. 2).

Debe reconocerse, no obstante, que la información científica que se encuentra en circulación ha aumentado de manera exponencial en el último tiempo, por lo tanto, se reconoce que el procedimiento de búsqueda y selección de información debe realizarse de acuerdo a ciertas fases o etapas, bajo criterios de inclusión y exclusión, para promover un entendimiento y desarrollo eficiente (Gómez-Luna *et al.*, 2014). Así, la revisión bibliográfica se caracteriza por considerar diversos materiales que han sido revisados y referenciados correctamente, alojados en bases de datos correspondientes a revistas de divulgación científica y repositorios de sitios institucionales oficiales. Dentro de esta diversidad, en el presente trabajo hizo foco en aquellos documentos efectuados por profesionales en el campo, mientras que las bases de datos utilizadas presentan mayoritariamente contenidos vinculados a las ciencias sociales, como Dialnet, Scielo o Redalyc. De esta manera, las principales fuentes de información se obtuvieron de internet.

Esta revisión se realizó siguiendo el protocolo PRISMA (Page *et al.*, 2020), bajo el cual se lleva adelante un proceso de identificación, cribaje, elegibilidad e inclusión de artículos que son seleccionados a partir del establecimiento de criterios de inclusión y exclusión. Para dicho procedimiento, se limita el objeto de estudio, se establecen los criterios mencionados y se delimitan de los términos de búsqueda. Una vez ejecutados estos primeros pasos, se procede con la revisión y la selección de información, la cual es interpretada y analizada en relación con los objetivos propuestos para elaborar las conclusiones pertinentes.

De acuerdo al objetivo de la investigación, el objeto de estudio es la influencia del movimiento argentino NUM como impulsor de políticas y movimientos internacionales, por lo que los términos de búsqueda se limitan a: movimientos feministas - *Ni Una Menos* - políticas internacionales - movimientos internacionales - Relaciones Internacionales. Estos se relacionaron de diferentes maneras a partir de operadores booleanos “OR” y “AND”, con el fin de que las distintas ecuaciones de búsqueda aumenten la diversidad de los resultados. Como criterios de inclusión, se limitaron:

- El año de publicación: material publicado entre el 2015 (año de la primera manifestación bajo la consigna NUM) y la actualidad (2023). Esto permitió elaborar un estado actualizado sobre el tema que aquí compete.
- El idioma de publicación: inglés y español, para propiciar un mayor alcance.
- El acceso al documento: que sea libre y gratuito al documento completo, para una lectura profunda de la información.
- El tipo de documento: artículos y documentos de instituciones oficiales y observatorios (fuentes primarias), artículos de revistas de divulgación científica y trabajos de investigación (fuentes secundarias).

Se buscó, además, que el material seleccionado estableciera vínculos directos con los términos de búsqueda. En este sentido, quedaron excluidos todos

aquellos escritos que no cumplieran con los mencionados criterios de inclusión, es decir: publicados antes del 2015, en un idioma distinto al español e inglés, que viese limitado el acceso al documento y que este no fuese información de fuente primaria o secundaria.

Los resultados obtenidos mediante el proceso de búsqueda e inclusión final se plasman en la siguiente tabla (1) según los lineamientos PRISMA. En esta se indican: el número de artículos identificados en la búsqueda y los que se incluyeron para efectuar la revisión pertinente. Estos últimos se analizaron cualitativamente y la información obtenida se puso en discusión para elaborar las conclusiones del trabajo.

Tabla 1. Fases de búsqueda y selección de artículos

Fase		Artículos
Identificación	Artículos identificados tras la búsqueda en diferentes bases de datos	13653
	Artículos identificados tras aplicar los criterios de inclusión	183
Cribaje	Resúmenes excluidos	45
	Resúmenes cribados	40
Elegibilidad	Estudios completos para evaluación detallada	21
	Estudios completos excluidos	9
Inclusión	Estudios incluidos para valoración cualitativa	12

Fuente. Elaboración propia (2022), basado en el modelo Page *et al.* (2020).

Dichos resultados y puntos relevantes de los artículos seleccionados se encuentran en el apartado de **Anexos** (tabla 2). A partir de la información recopilada en esta revisión, se procede con el desarrollo pertinente. En primera instancia, se plantea el marco teórico y conceptual que sustenta las bases del presente trabajo, seguido de la información obtenida en el proceso de revisión, su correspondiente análisis y discusión. Luego del estudio efectuado, se habilita el apartado de conclusiones, en donde se refleja el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y las futuras líneas de investigación.

2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1. La teoría feminista de las RRII

En el contexto de las RRII se han desarrollado múltiples teorías que sirven para proporcionar un marco conceptual y analítico que permita comprender y explicar la conducta de los estados y otros actores internacionales. Además, las teorías brindan una guía para evaluar y prever la evolución de las RRII y la dinámica de los conflictos y las cooperaciones entre los estados. Son el sustento de la formulación de políticas y estrategias para la resolución de conflictos y la promoción de la cooperación internacional. Al proporcionar una comprensión profunda de los factores que influyen en la conducta de los actores, las teorías pueden ayudar a identificar soluciones efectivas para los desafíos actuales y futuros en este ámbito de actuación (Kacowicz, 2005). Dentro de estas teorías, se destaca la importancia de la teoría feminista de las RRII, la cual sustenta el presente trabajo. Es un enfoque crítico y analítico que busca comprender y desafiar las dinámicas de poder, las estructuras patriarcales y las desigualdades de género en el ámbito internacional. Esta teoría feminista se ha desarrollado en respuesta a la exclusión histórica de las perspectivas de género en el estudio y la práctica de las RRII (Cardinale y Winer, 2022).

Diversas autoras feministas han realizado contribuciones significativas a este campo, entre ellas se destacan Cynthia Enloe, Judith Ann Tickner y Chandra Talpade Mohanty, quienes han enriquecido y ampliado la comprensión de las dinámicas de género en el ámbito internacional (De Lima, 2020 Enloe (2019) es reconocida por su trabajo pionero en el análisis de las dimensiones de género en el ámbito de la seguridad internacional. Su enfoque se centra en la forma en que las estructuras patriarcales y las relaciones de género influyen en la política y la toma de decisiones a nivel internacional. Así, Enloe (2019) destaca la importancia de examinar cómo se construye y se utiliza el género en el contexto de la guerra, el militarismo y la seguridad. Al respecto, plantea que, aunque se han realizado importantes avances (con la visibilización de la violencia, el ascenso de las mujeres

a cargos públicos, políticas internacionales), aún la igualdad no se ha logrado y sigue prevaleciendo la visión patriarcal.

Por otro lado, Tickner (2013) ha sido una figura clave en la teoría feminista de las RRII. En su obra se ha enfocado, principalmente, en la importancia de incorporar esta perspectiva en los debates teóricos y conceptuales del campo, tanto en materia de seguridad como en las RRII en general. Tickner (2013) ha destacado la necesidad de desafiar las narrativas tradicionales y las concepciones dominantes de poder y seguridad. Así, aboga por un enfoque más inclusivo que reconozca y valore las voces y las experiencias de las mujeres en la toma de decisiones y en la construcción de la paz.

Mohanty (2003), por su parte, ha efectuado importantes análisis sobre la interseccionalidad y las relaciones de poder global. Ha desafiado las narrativas homogeneizadoras sobre las mujeres del Tercer Mundo, criticando las representaciones simplistas y la explotación de las mujeres en el discurso occidental. Su trabajo se ha centrado en el análisis de la opresión y la resistencia en contextos postcoloniales, resaltando la importancia de comprender las experiencias de las mujeres desde múltiples perspectivas y reconociendo las diferencias de raza, clase y nacionalidad que atraviesan las luchas feministas.

De esta manera, la teoría feminista en el campo de las RRII se basa en varios conceptos clave. En primer lugar, es una corriente de pensamiento que cuestiona la idea tradicional de que las relaciones internacionales son neutrales y objetivas, y señala que las teorías y enfoques convencionales han pasado por alto o subestimado las experiencias y las voces de las mujeres. Por lo tanto, se argumenta que es necesario un análisis de género en las RRII para desvelar las relaciones de poder y las formas en que las mujeres son afectadas y participan en los asuntos internacionales (Bard y König, 2019).

Además, la teoría feminista de las RRII examina las estructuras patriarcales presentes en el sistema internacional. Destaca cómo los roles de género, las normas sociales y las jerarquías de poder están intrínsecamente relacionados con las desigualdades globales y la subordinación de las mujeres. Esta teoría también analiza las intersecciones entre género, raza, clase y otras categorías de opresión,

reconociendo que las experiencias de las mujeres difieren y están mediadas por múltiples formas de discriminación (Bard y König, 2019). Otro aspecto fundamental es su enfoque en la violencia de género y la seguridad de las mujeres. Reconoce que la violencia sexual, la trata de personas, la violencia doméstica y otras formas de violencia de género son problemas internacionales y que deben ser abordados como asuntos de seguridad global. Esta perspectiva desafía la noción tradicional de seguridad centrada en el estado y enfatiza la importancia de garantizar los derechos de las mujeres en el ámbito internacional (Cardinale y Winer, 2022).

En términos metodológicos, la teoría feminista de las RRII busca ampliar el rango de actores y temas que se consideran relevantes en el estudio de las relaciones internacionales. Propugna la inclusión de las voces de las mujeres, los movimientos feministas y las organizaciones de la sociedad civil en los debates y la toma de decisiones internacionales. También enfatiza la importancia de recopilar datos desagregados por género y de adoptar un enfoque reflexivo y ético en la investigación y la práctica de las RRII (Lenine, 2021). En este sentido, los movimientos sociales desde la teoría feminista pueden ser analizados en el marco de las dinámicas de poder, las estructuras patriarcales y las desigualdades de género que operan tanto a nivel nacional como global. Esta perspectiva considera los movimientos sociales como actores importantes en la configuración de las relaciones internacionales y los examina a través de diversas dimensiones. Al respecto, Cardinale y Winer, (2022) destacan las siguientes:

- Visibilización de las problemáticas de género. Los movimientos sociales feministas desempeñan un papel crucial en dicha visibilización a nivel internacional. Ponen de relieve las desigualdades de género, la violencia machista, la discriminación y otras formas de opresión que afectan a las mujeres en diferentes contextos. A través de la movilización, la protesta y la creación de redes, generan conciencia y promueven el cambio social.
- Desafío a las estructuras patriarcales. Esta teoría reconoce que los movimientos sociales pueden desafiar y subvertir las estructuras patriarcales a nivel nacional e internacional, debido a que cuestionan las

normas de género establecidas, las jerarquías de poder, los roles tradicionales asignados a las mujeres y promueven la igualdad de género.

- Construcción de alianzas transnacionales. Estos movimientos a menudo establecen alianzas transnacionales y colaboraciones para amplificar sus demandas y fortalecer su impacto. A través de redes globales, encuentros internacionales y campañas conjuntas, conectan sus luchas locales con movimientos más amplios. Esta intersección de movimientos sociales crea sinergias y movilización colectiva para el cambio a nivel internacional.
- Influencia en las políticas internacionales. Los movimientos sociales feministas han tenido un impacto significativo en la formulación de políticas internacionales relacionadas con los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Su movilización, activismo y presión han llevado a la inclusión de las perspectivas de género en la agenda política global. Han influido en la adopción de tratados internacionales, leyes y normas que buscan abordar las desigualdades de género y promover los derechos de las mujeres.
- Transformación cultural y discursiva. La teoría feminista de las RRII reconoce que los movimientos sociales desempeñan un papel fundamental en este proceso de transformación. Por consiguiente, desafían las narrativas hegemónicas y los discursos dominantes que perpetúan las desigualdades de género. A través de la reivindicación de nuevas identidades, la creación de contra narrativas y la promoción de una cultura de igualdad, estos movimientos influyen en las representaciones y las percepciones sociales.

A raíz de ello, se comprende que la teoría feminista de las RRII considera que estos movimientos son agentes de cambio en las relaciones internacionales y los analiza en términos de su capacidad para un abordaje múltiple de las problemáticas de género. Asimismo, se reconoce que los movimientos sociales feministas tienen un impacto significativo en la agenda internacional al llamar la atención sobre cuestiones considerables relacionadas con los derechos de las

mujeres, pues sus actuaciones han llevado a una mayor atención e inversión en políticas y programas que buscan abordar estas problemáticas a nivel global (Lenine, 2021).

2.2. Los ODS, la igualdad de género y la erradicación de la violencia

De acuerdo con lo planteado, este enfoque de las RRII plantea una estrecha relación entre las instituciones y la sociedad, a partir de lo cual se establecen una serie de políticas que permiten regular los comportamientos, como así también se establecen lineamientos para cooperar y buscar soluciones a problemáticas comunes, como es la violencia hacia la mujer. Las oleadas feministas han provocado cierta celeridad en las transformaciones al respecto con el objetivo de deconstruir y reconstruir la sociedad, dejando de lado los estándares hegemónicos masculinos y patriarcales, aunque aún se evidencian múltiples falencias (Tah Ayala, 2018). Es de sumo interés, entonces, plantear que el impacto de estas luchas se ha manifestado en el contexto internacional, pues han sido incorporadas a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la cual se plantean los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), definidos como 17 metas a largo plazo adoptadas con el objetivo de lograr un futuro más sostenible y justo para todos (ONU - CEPAL, 2018).

Estos objetivos se definieron como tales en el año 2012, en la conferencia de Río de Janeiro, aunque no tuvieron vigencia hasta entrado el 2016 y se expandieron en el 2018. Se han enfocado principalmente en ser la guía de las políticas de los Estados Miembro para su desarrollo en los próximos 15 años, desde que entraron en rigor. En esta Agenda se acordaron ciertas acciones e implementaciones de políticas públicas para el cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas (ONU - CEPAL, 2018).

Así, puede observarse que los ODS y las RRII tienen una estrecha relación. Dichos objetivos son un llamado universal a la acción para lograr un futuro más sostenible e igualitario, y la vinculación entre las naciones juegan un papel clave en su consecución. Las RRII se han convertido en un espacio importante para la cooperación y la colaboración entre los países y la sociedad civil para lograr los ODS. Los acuerdos internacionales y las iniciativas multilaterales, como la Agenda

2030, son ejemplos de cómo las RRII pueden fomentar las relaciones cooperativas entre los países para abordar desafíos globales y lograr los ODS. Además, las RRII también desempeñan un papel valioso en el fomento de la inversión y el apoyo financiero para lograr estos objetivos. La cooperación internacional y la ayuda al desarrollo son esenciales para asegurar que los países en desarrollo tengan los recursos y las capacidades necesarias para cumplimentarlos. Sin embargo, la polarización política, la desigualdad económica y la falta de cooperación internacional pueden obstaculizar el progreso en su consecución (Tah Ayala, 2018).

Por ello, es necesario un enfoque centrado en soluciones para abordar estos desafíos y garantizar que las RRII sean una fuerza positiva para la consecución de los ODS. Particularmente, el ODS al cual se hace referencia es el número 5, centrado en lograr la igualdad entre los géneros y en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Este objetivo se encuentra desglosado en seis metas principales, con sus respectivos indicadores para medir su aplicación y resultados:

“Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta 5.6: Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen” (ONU - CEPAL, 2018, págs. 31-32).

Es preciso resaltar que la igualdad de género es un derecho humano fundamental y es esencial para el desarrollo sostenible, por lo que su inclusión en los ODS es clave dentro del ámbito internacional. La desigualdad de género afecta a todas las áreas de la sociedad, incluida la economía, la política, la educación y la salud. La violencia contra las mujeres y las niñas es una manifestación alarmante de la desigualdad de género y un obstáculo para el desarrollo sostenible (Tah Ayala, 2018).

La erradicación de este tipo de violencia es esencial para lograr la igualdad. La violencia de género puede tomar muchas formas, incluida la violencia física, sexual, psicológica y económica, siendo definida como un problema global que afecta a mujeres y niñas de todas las edades, razas y estratos socioeconómicos. Para lograr la igualdad de género y erradicar la violencia contra este segmento de la población, es necesario un enfoque integral que incluya políticas y programas a nivel nacional e internacional. Esto incluye la aplicación de leyes y reglamentos que protejan a las mujeres y las niñas, la sensibilización y educación para prevenir, y el acceso a servicios de apoyo para las víctimas de la violencia (ONU - Mujeres, 2021).

De lo expuesto, puede comprenderse que las políticas internacionales como los ODS y sus lineamientos de actuación son de notoria relevancia para erradicar la violencia de género a nivel mundial por ser una forma de discriminación que afecta todas las mujeres y niñas del planeta y es un obstáculo importante para lograr una sociedad justa e igualitaria (ONU - Mujeres, 2021). Las políticas internacionales proporcionan un marco y una dirección clara para abordar dicha problemática y promover la creación de un entorno saludable y equitativo, libre de violencia.

Convenios y tratados internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Protocolo de la ONU sobre la violencia contra la mujer, ofrecen directrices y recomendaciones para los países sobre cómo abordar la violencia de género, a lo que se sumaron las metas de los ODS (ONU - Mujeres, 2021).

Además, las políticas internacionales también proporcionan apoyo financiero y recursos para la lucha en contra de la opresión y la desigualdad. La cooperación entre las naciones y el enfoque en común hacia el desarrollo son esenciales para asegurar que los países tengan los recursos y las capacidades necesarias para este abordaje. No obstante, su implementación efectiva requiere el compromiso internacional y de la sociedad civil. Es necesario, entonces, un enfoque integrado y coordinado que involucre a todas las partes interesadas, incluyendo a las organizaciones de mujeres y movimientos feministas, para garantizar que las políticas internacionales se enfoquen de manera óptima y se adecuen a la perspectiva de género (Castro, 2018). Es necesario considerar que la violencia de género es un problema complejo y multifacético que requiere un enfoque integral, en el que se involucren todas las partes interesadas (Pajarín García, 2015).

Las políticas internacionales deben ser complementadas con medidas nacionales efectivas y con el trabajo de la sociedad civil para garantizar una solución sostenible y efectiva a largo plazo. En última instancia, la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad son objetivos importantes y necesarios para construir un mundo más justo y equitativo para todas las personas. Es por ello que los movimientos sociales y feministas se han interesado por el desarrollo de políticas nacionales e internacionales enfocadas en lograr estos objetivos y para garantizar un futuro más seguro y libre de violencia (Pajarín García, 2015).

2.3. Los movimientos feministas y las políticas públicas

Como se expuso anteriormente, los movimientos feministas se integran dentro de la categoría de movimientos sociales, pues, de acuerdo con Bilbao (2013), estos tienen un objetivo común y lazos de solidaridad entre sus participantes. Así,

una característica importante de los movimientos sociales es la identidad colectiva como forma de compromiso con las demandas. Como grupo, tiene aceptación de una ideología, un diseño de marcos de acción, recursos, y son integrados en un grupo. Esto le da al movimiento una marca sólida. Además de esto, se definen dos figuras centrales, un “nosotros” y un “ellos”, lo que genera fronteras culturales y políticas basadas en las diferencias sobre la comprensión y puesta en práctica de la política.

Los movimientos sociales tienen la voluntad de ser autónomos e independientes de cualquier institución en cuanto a sus preceptos políticos y teóricos. Su identidad surge desde la disputa con otro poder que se construye de otra manera en diálogo e ideología. El propósito, básicamente, es dañar al sistema que oprime, como lo es el patriarcado y la violencia machista que este sistema genera, manifestándose en la violencia de género y los femicidios como su máxima expresión. La participación en la acción colectiva en respuesta a los cambios en las oportunidades y restricciones políticas ayudará siempre a otras protestas. En este caso, el surgimiento de los movimientos feministas tiene características nodales y está relacionado con el deseo de liberar el género del sistema patriarcal. Las teorías del feminismo siguen evolucionando y han dejado su huella en la historia y el mundo como herramienta de resistencia en todos los sectores de intervención de la mujer (Bilbao, 2013).

Puede comprenderse que los movimientos feministas han surgido a lo largo de la historia como una respuesta a la discriminación y desigualdad de género en todo el mundo. En líneas generales, el feminismo busca lograr la igualdad política, económica y social para las mujeres y colectivos LGBTIQ+ y su propósito es acabar con la opresión y la discriminación basadas en el género. El movimiento feminista moderno tuvo su inicio en el siglo XIX y principios del siglo XX, y ha evolucionado a través de varias oleadas (Vázquez, 2012). Mientras que la primera se centró en conseguir derechos políticos para las mujeres, las demás se fueron enfocando en una amplia gama de temas, incluyendo la igualdad laboral, la liberación sexual y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. La tercera ola del feminismo, a partir de los años 90, se ha centrado en cuestiones más amplias de diversidad e inclusión, incluyendo la lucha contra la opresión basada en la raza, la clase y la orientación

sexual. El movimiento feminista ha logrado muchos avances importantes en la lucha por la igualdad de género y gracias a su lucha, las mujeres hoy en día tienen derechos políticos, económicos y sociales más amplios que antes. Empero, todavía queda mucho por hacer para lograr la igualdad real (Vázquez, 2012).

De tal modo, las desigualdades de género persisten en muchos aspectos de la vida, incluyendo el lugar de trabajo, donde las mujeres a menudo ganan menos que los hombres y están subrepresentadas en puestos de liderazgo. También enfrentan una discriminación sistémica en la educación y en la justicia, y están expuestas a una violencia de género alarmantemente alta. Por ello mismo, los movimientos feministas se han expandido a nivel global y ha sido adoptado por mujeres de todas las edades, culturas y orígenes socioeconómicos (Tarrow, 2004). Entonces, a pesar de los muchos avances logrados a lo largo de las oleadas del feminismo, todavía existen muchas desigualdades y opresiones que deben ser abordadas. Estos movimientos son un impulso fundamental en la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia, por lo que, en el último tiempo, se ha resaltado un importante aspecto a tener en cuenta, que es involucrar a hombres y personas no binarias para fomentar una cultura más igualitaria y equitativa para todas las personas mediante la educación y la eliminación de comportamientos machistas que siguen manteniendo y reproduciendo las estructuras del sistema patriarcal (Sciortino, 2022).

Los movimientos feministas, debido a la visibilización de protestas y reclamos, han tenido un impacto directo en las políticas públicas y en la forma en que se aborda la igualdad de género en la sociedad, impulsando la aplicación de la perspectiva de género en múltiples esferas, desde la lucha por el derecho al voto hasta la lucha por la igualdad salarial y la protección contra la violencia de género. En muchos países, las políticas, normativas y legislaciones han sido transformadas para incluir un enfoque de género y se han centrado en la promoción y protección de los derechos de las mujeres (Lenine, 2021). No obstante, a pesar de estas cuestiones, todavía hay desafíos significativos para la igualdad de género en las políticas públicas, sean nacionales como internacionales. Aquellas que están diseñadas para proteger los derechos de las mujeres, en muchos casos, no se implementan adecuadamente, y dejan sin efecto las sanciones y condenas frente a

casos de violencia que, incluso, han llegado al femicidio. Además, los índices de estos casos no han disminuido y se encuentran lejos de ser erradicados (Santillán, 2018).

Ante esta situación, los movimientos feministas han continuado presionando a los líderes políticos para que las medidas elaboradas en los contextos nacionales e internacionales sean aplicadas de manera efectiva y se implementen adecuadamente, además del necesario proceso de seguimiento y evaluación de su impacto. En resumen, los movimientos feministas han tenido un impacto significativo en la forma en que se aborda esta problemática, pero todavía queda mucho por hacer para garantizar que las políticas que se han elaborado, sobre todo en el presente siglo, sancionen verdaderamente la desigualdad y la violencia de género. Todavía hay muchos desafíos por delante, incluyendo la resistencia y el rechazo a estos movimientos, así como la necesidad de asegurar que las voces y experiencias de todas las mujeres sean incluidas y representadas en la lucha por la igualdad (Vázquez, 2012).

Desde esta perspectiva, es posible analizar el NUM como un movimiento social y feminista que, si bien se originó en Argentina, ha resonado en todo el mundo. Surgió en 2015 en respuesta a la alarmante y persistente ola de feminicidios y violencia de género que afectaba a las mujeres en el país. El lema NUM encapsula la idea central del movimiento: no se quiere perder ni una sola mujer por violencia de género. Es una expresión de solidaridad, indignación y exigencia de justicia para las mujeres que han sido víctimas de violencia machista (Miguel, 2016). Este movimiento ha logrado movilizar a miles de personas en manifestaciones masivas, en las calles y en las redes sociales, creando conciencia y presionando por cambios significativos. No se limita únicamente a la lucha contra los feminicidios, sino que también busca visibilizar y desafiar todas las formas de violencia de género, como la violencia doméstica, la violencia sexual, el acoso callejero y la discriminación de género en general. Su objetivo es transformar las estructuras patriarcales que perpetúan estas violencias y promover una sociedad más igualitaria y libre de violencia para todas las personas (Castro, 2018).

El NUM ha destacado la importancia de escuchar las voces de las mujeres y darles un espacio para compartir sus experiencias, promovió la sororidad y la

empatía entre mujeres y también la participación de hombres aliados en la lucha contra la violencia de género, puesto que reconoció que la transformación social requiere el compromiso de todos (Santillán, 2018). Además de las protestas y manifestaciones, este movimiento ha generado cambios significativos en la legislación y las políticas públicas. Ha contribuido a la promulgación de leyes que protegen los derechos de las mujeres y brindan herramientas legales para combatir la violencia de género. También ha influido en la sensibilización de la sociedad en su conjunto, fomentando el debate público sobre la igualdad de género y generando un cambio cultural (Sciortino, 2022). En el siguiente capítulo se profundiza sobre estas cuestiones.

3. ANÁLISIS: EL MOVIMIENTO *Ni UNA MENOS*

En el presente capítulo, se analizará uno de los movimientos feministas más destacados de los últimos años: Ni Una Menos. Este movimiento, surgido en Argentina en 2015, ha logrado captar la atención a nivel nacional e internacional debido a su lucha incansable contra la violencia de género y la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres en diferentes contextos. Es preciso examinar el origen y la evolución del movimiento, sus demandas fundamentales y su transnacionalización con el fin de determinar cómo su mensaje y su lucha han trascendido las fronteras, generando una red global de solidaridad y resistencia. Con ello es posible establecer un vínculo entre el movimiento y los ODS de las Naciones Unidas, específicamente en su dimensión de género.

3.1. Historia del movimiento NUM

A partir de las acciones de los movimientos feministas, la violencia hacia la mujer fue instaurándose como un problema evidentemente internacional. Para actuar en este contexto, organismos como la ONU debieron colocar en sus agendas las demandas sociales y desarrollar tratados para su erradicación, como lo fue en su momento la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979). Se reconoce que esta Convención fue un instrumento crucial, pues señaló por primera vez que la violencia hacia las mujeres era efectivamente una violación a los derechos humanos y promovió que los Estados adopten nuevas legislaciones para tomar medidas al respecto. No obstante, a pesar de los avances en prevención, sanción y condena de la violencia hacia las mujeres, sigue habiendo importantes obstáculos para su total erradicación.

En el caso particular de Argentina, la implementación de nuevas normativas internacionales en torno al tratamiento de la violencia de género coincidió con el proceso de restauración democrática posterior a la Dictadura militar que aterrorizó al país entre los años 1976 a 1983. En este contexto, se hizo evidente la demanda por la protección y reivindicación de los derechos humanos universales y la erradicación de toda forma de violencia. En el contexto de nueva democracia, los movimientos feministas, antes clandestinos, fueron cobrando cada vez más fuerza, por lo que

fueron clave para que determinadas problemáticas se posicionen en la agenda pública. A raíz de ello, se sancionaron leyes y se crearon agencias e instituciones para enfrentarse a las situaciones de discriminación y violencia de género. Asimismo, la mediatización de ciertos casos de violencia fueron indispensables para visibilizar estas cuestiones. De esta manera, el debate en torno a la violencia de género y los derechos humanos fue instalado en el discurso social (Cabral y Acacio, 2016).

Puede entenderse, entonces, que uno de los puntos claves del siglo XXI fue la lucha por la igualdad y la justicia social, elementos que se vinculan directamente con el reclamo por la democracia y los derechos humanos luego de la última dictadura en este país latinoamericano. Es por ello que organizaciones como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, HIJOS, entre otras¹, se vinculan tan fuertemente con las corrientes feministas de Argentina (Barrancos, 2014).

Con respecto a la problemática de la violencia de género como modalidad particular, su visibilización en la esfera pública se relaciona con las actividades de denuncia que aparejaron la posibilidad de su publicitación. La incorporación del femicidio en el Código Penal de la República Argentina como figura agravante de homicidio (Ley 26.791, Art. 80, inc. 11 y 12 del Código Penal, 2012) y las denuncias públicas que aparecían cada vez con mayor frecuencia en los medios de comunicación contribuyeron a visibilizar que los casos de violencia de género y femicidios no son hechos aislados, sino que están dentro de la estructura de una sociedad patriarcal en la que la desigualdad de género está implicada:

La gran difusión mediática de casos resonantes sucedidos en un corto período de tiempo – como los de Melina Romero, Ángeles Rawson y Chiara Páez–, sumada a la fuerza que iban ganando en las redes sociales y los medios de comunicación no hegemónicos (...) contribuyeron a la producción y difusión de disputas sobre tales hechos, abonando así el proceso de publicitación del problema de los femicidios. (...) El rol de las redes sociales y de algunos medios de

¹ Organizaciones conformadas por familiares que siguen luchando por la aparición de quienes fueron secuestrados y desaparecidos durante el período de Dictadura militar.

comunicación, que incorporaban perspectivas de género para interpretar los hechos y disputar con los discursos promovidos por los medios hegemónicos, hicieron posible la gran apropiación social de la consigna *Ni Una Menos* (3 de junio de 2015). Dicha consigna se desarrolló en repudio a los asesinatos de mujeres y canalizó movilizaciones masivas que pusieron en evidencia la importancia del femicidio como problema público (Cabral y Acacio, 2016, p. 180).

Las redes sociales y los medios de comunicación, entonces, fueron adoptando una perspectiva de género que servía para explicar este tipo de incidentes. Esto posibilitó, consecuentemente, las movilizaciones a gran escala, como lo fue y sigue siendo NUM. El femicidio de Chiara Páez en el 2015 fue el caso que rebasó la gota en el país y dio inicio a este movimiento social. El origen de la consigna hace referencia a un poema escrito por Susana Chávez de 1995, que se configuró como una llamada de atención hacia los hechos de femicidios. Esta misma autora fue objeto de este crimen en el 2011 (Segato, 2013). La primera manifestación se llevó a cabo el 3 de junio del 2015, reclamando justicia al grito de alerta "nos están matando", por Chiara y por todos los casos de femicidios previos, cuyas denuncias de violencia fueron ignoradas (Pérez, y Ramos, 2015).

Desde ese momento, todos los años, el 3 de junio se celebra la marcha en pos de los derechos de las mujeres y el fin de la violencia de género. Esta manifestación produjo una reacción en cadena, yendo más allá de una convocatoria masiva para exigir medidas efectivas a favor de la mujer y su derecho a una vida libre de violencia. Se conformó como un fenómeno social y un hito histórico que provocó la toma de conciencia social y la visibilización de la violencia de género como una problemática internacional, puesto que, en poco tiempo, la consigna no sólo traspasó las fronteras virtuales, sino también, en la esfera de lo real, sobrepasó las fronteras geográficas, replicándose tanto en diferentes provincias de Argentina como en distintos países. Sus demandas, además, no se limitaron únicamente a la justicia por las víctimas de femicidios, sino que también abogaron por la igualdad de género y la necesaria implementación de la perspectiva de género en múltiples

ámbitos, limitados históricamente al poderío patriarcal, como lo son las RRII y la administración de justicia (Lenguita, 2019).

3.2. Demandas del NUM

Por lo expuesto en los puntos anteriores, se comprende que esta movilización se enfoca en condenar las acciones del Estado, de las instituciones y de la misma sociedad civil, con el fin de producir un cambio real que permita eliminar y penalizar efectivamente la violencia de género y los femicidios. El movimiento NUM se manifestó como un pedido para que las normativas, leyes y tratados vigentes se pusiesen en marcha y se tomarán medidas reales en materia de prevención, sanción y penalización (Díaz y López, 2016).

Por consiguiente, desde esta movilización se ha planteado una serie de demandas fundamentales que buscan generar un cambio social y poner fin a la violencia machista. Una de las principales es el cese de la violencia de género en todas sus formas. Esto implica el rechazo a la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, así como la lucha contra el acoso callejero, el femicidio y la violencia doméstica. El movimiento exige una respuesta efectiva por parte de las autoridades, la implementación de políticas públicas y la asignación de recursos adecuados para prevenir y erradicar la violencia de género (Miguel, 2016).

Otra demanda central es la igualdad de género en todas las esferas de la vida. Esto implica la lucha por la igualdad salarial, el acceso equitativo a oportunidades laborales, la participación política y la toma de decisiones, así como la promoción de una educación no sexista que fomente la igualdad y el respeto. El movimiento busca desafiar las estructuras patriarcales y exigir un trato justo y equitativo para todas las personas, sin importar su género. Asimismo, el NUM demanda justicia para las víctimas de violencia de género y femicidio. Esto conlleva la necesidad de investigaciones exhaustivas, imparciales y efectivas sobre los casos de violencia contra las mujeres, así como la garantía de sanciones proporcionales para los agresores y la aplicación de la perspectiva de género en todas las instancias del proceso de administración de justicia. El movimiento también

demanda el apoyo y la protección de las sobrevivientes de violencia, así como la erradicación de la impunidad y la revictimización (Urzúa, 2019).

El movimiento NUM también aboga por el reconocimiento y el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Esto implica el acceso garantizado a la atención médica, la educación sexual integral, el acceso a métodos anticonceptivos y el derecho a decidir libremente sobre la maternidad, lo que incluye la legalización del aborto. El movimiento se inclina por la autonomía y la libertad de elección de las mujeres sobre sus cuerpos y su sexualidad, rechazando cualquier forma de violencia, discriminación o control sobre ellas (Cabral y Acacio, 2016).

3.3. Transnacionalización del NUM

El movimiento, surgido como respuesta a la alarmante violencia de género, ha experimentado un proceso notable de transnacionalización en los últimos años. Su mensaje y lucha contra la violencia machista han resonado en diferentes partes del mundo, generando una red global de solidaridad y resistencia. Esta transnacionalización se ha dado a través de diversos mecanismos. En primer lugar, las redes sociales y las plataformas digitales han jugado un papel fundamental en la difusión y expansión del movimiento. A través de hashtags como #NiUnaMenos y #NotOneMore, el mensaje se ha viralizado, alcanzando a personas de diferentes países y culturas. Las imágenes, las historias personales y las consignas del movimiento se han compartido ampliamente en línea, conectando a mujeres y activistas de todo el mundo en torno a una causa común (Díaz y López, 2016).

Así, NUM ha trascendido las fronteras a través de la organización de eventos y protestas a nivel internacional. Marchas, concentraciones y manifestaciones se han llevado a cabo en diversas ciudades, convocando a miles de personas comprometidas con la lucha contra la violencia de género. Estos actos han permitido establecer vínculos y contactos entre activistas de diferentes países, generando una red de solidaridad y colaboración. La expansión también se ha dado a través de alianzas y colaboraciones con otros movimientos feministas y de derechos humanos a nivel internacional, como son las conexiones con movimientos como el #MeToo, la lucha por los derechos reproductivos y la igualdad salarial, entre otros. Estas

alianzas han fortalecido la causa y han permitido abordar la violencia de género desde una perspectiva más amplia y global (Otamendi, 2017).

Como ejemplos de estas alianzas, puede hacerse mención a movimientos como el *Black Protest* en Polonia. En 2016, el gobierno polaco propuso una ley que buscaba prohibir casi por completo el acceso al aborto, lo que generó una gran indignación y movilización por parte de las mujeres polacas. El nombre *Black Protest* proviene de la idea de que las mujeres que se oponían a esta ley se organizaron y salieron a las calles vistiendo prendas de color negro como símbolo de luto y protesta, a la vez que portaban pancartas y símbolos relacionados con la defensa de los derechos reproductivos y la autonomía de las mujeres. Este movimiento, al igual que el NUM del 2015, adquirió una gran visibilidad tanto a nivel nacional como internacional, y se convirtió en un símbolo de resistencia y solidaridad entre las mujeres polacas y de otros países, por lo que siguió replicándose años posteriores. Las protestas se llevaron a cabo en las calles, plazas y edificios gubernamentales de diferentes ciudades de Polonia, y contaron con el apoyo de organizaciones feministas y de derechos humanos. Así, logró frenar la implementación de dicha ley y se convirtió en un catalizador para otros movimientos feministas. Aunque el *Black Protest* se originó como respuesta a la legislación del aborto, también abordó temas más amplios relacionados con la igualdad de género, la violencia contra las mujeres y la importancia de la autonomía reproductiva (Lesniewicz, 2023)

Esto también sucedió con el movimiento de los pañuelos verdes en Argentina, el cual se originó en la lucha por la legalización del aborto en el país. Este movimiento se ha unido de manera significativa con el movimiento NUM en la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. El origen de los pañuelos verdes se remonta al año 2005, cuando la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito comenzó a utilizarlos como un símbolo de visibilidad y resistencia. Estos pañuelos representan la demanda de un cambio en la legislación para garantizar el acceso al aborto seguro y legal en Argentina, lo cual se vincula directamente con el NUM en tanto buscan promover políticas y acciones concretas para prevenir y erradicar la opresión contra la mujer (Valladares, 2021).

En este sentido, ambos movimientos comparten una lucha común por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Aunque sus demandas se centran en temas diferentes, se unen en su objetivo de desafiar y transformar las estructuras patriarcales y machistas presentes en la sociedad. La unión entre los pañuelos verdes y el NUM se ha evidenciado en numerosas manifestaciones y protestas conjuntas, donde se han visto a mujeres portando tanto los pañuelos verdes como las consignas y símbolos del NUM. Esta convergencia ha fortalecido la voz de las mujeres en Argentina y ha generado un movimiento amplio y diverso que trasciende las fronteras y se replica en otros países. Dicha voz fue ganando fuerza y adhesión popular, hasta que finalmente en 2020 se logró la aprobación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Así, los pañuelos verdes en Argentina se han convertido, no solo en un símbolo emblemático de la lucha por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, sino también del feminismo (Sciortino, 2022).

Además de ello, existen otros movimientos que han surgido luego del 2015, que pueden pensarse como resonancia o eco del NUM en diferentes partes del mundo. Algunos ejemplos incluyen (Cobo, 2019; Martín *et al.*, 2023):

- "Me Too" (Yo También): Este movimiento comenzó en Estados Unidos en 2017 como respuesta a las denuncias de acoso y abuso sexual en la industria del entretenimiento. Rápidamente se expandió a nivel global, generando un amplio debate sobre la violencia de género y la cultura de la violación. El NUM y "Me Too" comparten la lucha por la visibilización de las experiencias de violencia contra las mujeres y la demanda de justicia.
- "Time's Up" (Se Acabó el Tiempo): Surgido como una extensión del movimiento "Me Too", "Time's Up" tiene como objetivo combatir el acoso y la discriminación sexual en diferentes sectores, incluyendo la industria del entretenimiento, la política y el mundo laboral. Al igual que el movimiento NUM, busca promover la igualdad de género y la justicia en todas las esferas de la sociedad.
- "Las Tesis": Este movimiento emergió en Chile en 2019 con la performance colectiva "Un Violador en Tu Camino". La intervención

callejera, creada por el colectivo feminista "Las Tesis", denuncia la violencia de género y critica el sistema patriarcal. La performance se viralizó rápidamente y fue replicada en diferentes países, convirtiéndose en un símbolo de resistencia y empoderamiento femenino.

- NUM en Latinoamérica: Este movimiento se expandió por el continente bajo la misma consigna, especialmente en México, también como respuesta a los femicidios y la violencia de género en el país. Al igual que el NUM argentino, buscó generar conciencia sobre la violencia contra las mujeres y exigir acciones concretas por parte de las autoridades. A través de marchas, manifestaciones y acciones de visibilización, buscan poner fin a la impunidad y la violencia machista.

Tanto el *Black Protest* polaco como los pañuelos verdes argentinos y las otras movilizaciones mencionadas, han logrado congregarse a un gran número de personas y generar conciencia sobre la importancia de los derechos reproductivos y la erradicación de la violencia de género. Estos son solo algunos ejemplos de movimientos que han surgido como resonancia del NUM o con consignas similares. Por ello, se plantean puntos de encuentro y conexión entre estas movilizaciones con el NUM en su lucha contra la violencia y la búsqueda de la igualdad, pues se basan en la premisa de que las mujeres tienen derecho a vivir sin violencia, a decidir sobre su propio cuerpo y a tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad. La vinculación entre estos movimientos ha permitido compartir experiencias y estrategias efectivas para la movilización y la lucha feminista a la vez que han posibilitado el establecimiento de redes de apoyo y solidaridad, fortaleciendo así la resistencia contra las violencias de género y avanzando en la agenda de derechos de las mujeres a nivel global.

Desde hace casi una década, el movimiento NUM y las protestas feministas se integraron dentro de los movimientos sociales en todo el mundo, poniendo en evidencia la incidencia internacional de las problemáticas vinculadas al género y la violencia hacia la mujer. Además, la organización de las movilizaciones de esta índole han derivado en otras manifestaciones, como lo fue la Huelga Internacional

fue la culminación de un período sostenido de activismo iniciado el 3 de octubre de 2016, con una gran protesta en Polonia contra la propuesta de prohibición total del aborto, conocida como la “Black Protest”. Unos días después, el 19 de octubre, el NiUnaMenos, movimiento en Argentina, convocó a un paro nacional contra feminicidios, a la que se sumaron otros movimientos de mujeres y feministas de América Latina y Europa. El 2017 comenzó con la Marcha de las Mujeres del 21 de enero y para el 8 de marzo el paro de mujeres había impactado a casi 110 ciudades, convirtiéndose en la protesta masiva más grande de América Latina y Europa (p. 178).

Así, se observa que en los últimos años se ha ido consolidando un fuerte feminismo de masas, haciendo visible la lucha y conquista por los derechos reproductivos y sexuales, y evidenciando la violencia feminicida, cuyo impacto no ha estado limitado a un único país, sino que, como una oleada, ha ido impactando en distintas regiones (Lenguita, 2020). Tal y como se observa a continuación, dicho paro siguió efectuándose de manera masiva (figura 2 y 3).

Figura 2. Lugares donde se desarrolló el paro de mujeres de 2017



Esta clase de acciones han posibilitado la generación de conciencia sobre la violencia y la desigualdad de género. A través de la difusión de testimonios, estadísticas y datos sobre femicidios, acoso y discriminación, diversos movimientos unidos dentro de la misma red han logrado abrir un diálogo público y político sobre estas problemáticas. Esto ha llevado al reconocimiento de la violencia de género como un problema social y ha impulsado políticas públicas para abordarlo. Con ello se ha fomentado la creación de redes de apoyo y solidaridad entre los movimientos feministas en el mundo. Ha facilitado el intercambio de conocimientos, estrategias y experiencias entre los diferentes grupos y colectivos, fortaleciendo así la lucha común por la igualdad de género. El impacto de estos movimientos también se ha reflejado en cambios legislativos y políticas públicas. La visibilidad y presión generada por las mujeres unidas han llevado a gobiernos y organismos internacionales a tomar medidas para abordar sus demandas (Muñoz, 2019).

3.4. Impacto internacional del NUM en el marco de los ODS

El crecimiento del movimiento feminista ha sido significativo en relación con los ODS, tanto en el antes como en el después de su implementación. Antes de la adopción de estos objetivos, en el 2015, el movimiento feminista ya existía y trabajaba arduamente en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Sin embargo, los ODS han brindado un punto de referencia, un marco teórico y un lenguaje común que ha fortalecido la labor de los movimientos feministas a nivel global, por lo que se constituyen como una herramienta de presión para exigir a los gobiernos y a la comunidad internacional que cumplan con los compromisos asumidos. El movimiento feminista ha utilizado los ODS como una base para reafirmar y ampliar sus demandas. Ha resaltado la necesidad de abordar las desigualdades de género de manera integral, reconociendo que la igualdad de género no solo es un objetivo en sí mismo, sino también un factor clave para lograr otros ODS, como la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la salud y el bienestar, y la paz y la justicia (ONU-Mujeres, 2018).

La Agenda 2030 indica que “el desarrollo solo será sostenible si los beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres” (ONU Mujeres, 2018, p. 1). Es

evidente que sin la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y sin poner fin a la violencia dirigida hacia ellas, no será posible alcanzar el objetivo del desarrollo humano sostenible que se pretende. Por tanto, La lucha colectiva del movimiento feminista se entrelaza con la implementación y el alcance de los ODS. Juntos, no solo ayudan a generar una perspectiva global sobre el desarrollo humano sostenible y a poner de manifiesto las injusticias persistentes, especialmente en términos de género, sino que también permiten que cada país trabaje tanto individual como colectivamente para lograr estos ODS. En relación con estos ODS, podría pensarse que el NUM ha desempeñado un papel clave para contribuir internacionalmente en la consecución de los estos objetivos establecidos por la ONU, puesto que su lucha se relaciona directamente con la igualdad de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres, y la promoción de la justicia y los derechos humanos. Es así que se alinea directamente con el ODS 5, que busca alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas (ONU - Mujeres, 2021). El movimiento lucha activamente por esta igualdad en todos los ámbitos, promoviendo la participación y el liderazgo de las mujeres, así como la eliminación de estereotipos y roles de género restrictivos. Al desafiar las normas y las estructuras patriarcales, NUM trabaja para generar conciencia y movilizar a la sociedad hacia la creación de un entorno más favorable (Castro, 2018).

Siguiendo los lineamientos de ONU – Mujeres (2021) y los objetivos del movimiento, NUM también podría relacionarse con el ODS 16, centrado en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. NUM denuncia y combate la violencia de género en todas sus formas, y a través de sus acciones y protestas, busca concienciar sobre este problema y demandar medidas concretas para prevenir y abordar la violencia machista. Asimismo, promueve la justicia y la rendición de cuentas de los agresores, buscando garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y sobrevivientes. También contribuye al ODS 10, que busca reducir las desigualdades dentro y entre los países. Al centrarse en las desigualdades de género y las formas en que estas se intersecan con otras formas de discriminación, es un movimiento centrado en lograr una sociedad más justa e inclusiva. Busca dar visibilidad y voz a las mujeres que históricamente han sido marginadas y oprimidas, incluyendo a las que forman parte de comunidades

indígenas, afrodescendientes y de bajos recursos. Además, aboga por políticas y prácticas que garanticen su igualdad de oportunidades, sin importar el origen étnico, estatus socioeconómico u orientación sexual de estas mujeres (ONU – Mujeres, 2021).

El movimiento NUM, entonces, ha llevado a una mayor conciencia y presión sobre los gobiernos para implementar políticas públicas efectivas contra la violencia de género. Algunas de estas medidas incluyen la creación de leyes más estrictas contra la violencia doméstica y sexual, la financiación de programas de apoyo para las víctimas, la capacitación de las fuerzas de seguridad y los jueces en temas de género, y la sensibilización y educación en la sociedad sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia (Revilla, 2019). En esta línea, ha trascendido fronteras y se ha convertido en un referente para las políticas internacionales en la lucha contra la violencia de género. Su impacto y alcance han generado la atención de organismos internacionales, gobiernos y activistas por todo el mundo (Sciortino, 2022). Este movimiento ha demostrado la importancia de abordar la violencia de género como un problema global que requiere de acciones coordinadas a nivel internacional. A través de sus demandas y movilizaciones, ha logrado poner en agenda la necesidad de adoptar políticas integrales para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos (Revilla, 2019). De acuerdo con Cabezas y Brochner (2019):

La Marcha #NiUnaMenos fue una gran manifestación con reivindicaciones feministas: que la violencia de género debe ser abordada como un problema estructural que atañe a los estados y las administraciones públicas. El éxito de 2016 provino de una trayectoria en acciones colectivas de protesta de larga data, que en el caso argentino culminó en la mayor movilización de la historia contra los feminicidios y la violencia contra las mujeres bajo el lema #NiUnaMenos. Entre otras manifestaciones latinoamericanas de 2016, cabe destacar específicamente las fechas del 1 de abril en Brasil contra las agresiones sexuales, el 24 de abril en México contra los feminicidios, el 3 de junio en Argentina por #VivasNosQueremos, el 13

de agosto en Perú y los actos conmemorativos internacionales del 25 de noviembre. Además, en Europa, la manifestación del 25 de noviembre en protesta por la “violencia contra la mujer” vio un gran número de asistentes a mítines en España e Italia. Las acciones de #NiUnaMenos trascienden fácilmente las fronteras argentinas, primero en la región latinoamericana y, segundo, porque las mujeres de otros países latinoamericanos se identifican con la lucha #NiUnaMenos (p. 181).

La visibilidad que ha adquirido el NUM ha permitido generar alianzas y solidaridad entre distintos movimientos feministas a nivel internacional. Activistas y organizaciones de diferentes países han encontrado en este movimiento una plataforma para unir fuerzas y compartir experiencias, fortaleciendo así la lucha por los derechos de las mujeres en todas partes del mundo (Rojas, 2020). Asimismo, se han impulsado cambios en la legislación y en las políticas públicas de varios países. En el ámbito internacional, el NUM ha encontrado eco en organismos como la ONU, que han reconocido su importancia y han respaldado sus demandas (Sciortino, 2022). Además, se han llevado a cabo encuentros y conferencias internacionales en los que se ha discutido y compartido buenas prácticas en la lucha contra la violencia de género, tomando como referente al NUM y otros movimientos similares, como es el Paro Internacional de Mujeres (Cabezas y Brochner, 2019). Ahora bien, ha quedado expuesto el impacto que el NUM ha tenido como impulsor de otros movimientos en el ámbito internacional. En cuanto a las políticas, puede inferirse que ha posibilitado dejar en evidencia los desafíos que aún persisten para el cumplimiento de la agenda internacional.

De acuerdo con varios autores (Cabral y Acacio, 2016; Castro, 2018; Santillán, 2018; entre otros), el NUM ha tenido un relevante impacto en cuanto a sensibilización global y movilizaciones transnacionales, pero también ha evidenciado la necesidad de la inclusión de la violencia de género como una temática prioritaria en la agenda internacional. Ha sido abordado en conferencias, foros y encuentros internacionales, lo que ha contribuido a la generación de compromisos y políticas más específicas para enfrentar esta problemática a nivel global. Si bien es cierto

que el impacto del NUM en las relaciones internacionales puede ser variable y depender de diversos factores, su influencia se ha traducido en una mayor atención hacia la violencia de género en el ámbito global y en la adopción de medidas concretas para abordar este problema. Con respecto al avance en políticas públicas de género, Varea (2020) indica que estas han crecido significativamente a nivel global, especialmente en el marco de los ODS. La búsqueda por la igualdad sustantiva ha sido exitosa en el contexto de la organización y cooperación internacional, y actualmente “se cuenta con mecanismos nacionales y organismos de igualdad de género en diversos niveles del Estado, la ONU cuenta con una entidad para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y en las agencias y otros órganos hay instancias impulsando también la transversalización de la igualdad de género” (Bareiro y Soto, 2018, p. 20). pero los “avances han sido dispares y no siempre en las mismas áreas”, identificándose así “progreso muy heterogéneo” (Bareiro y Soto, 2018, p. 20). Así, Varea (2020) resalta, recuperando a Bareiro y Soto (2018) que los mayores avances en materia de género fueron: “los cambios jurídicos, la adopción de políticas públicas de igualdad y los avances en autonomía en la toma de decisiones, rescatando reformas institucionales y cambios positivos en la cultura política” (p. 20).

En este sentido, los movimientos feministas como el NUM han logrado movilizar recursos y aliados en diversos ámbitos de la sociedad gracias al enfoque en los ODS. Esta orientación ha fomentado la colaboración y la interseccionalidad al reconocer las múltiples formas de opresión y discriminación que las mujeres enfrentan debido a su raza, clase social, orientación sexual, identidad de género, entre otros aspectos. Asimismo, se enfatiza la importancia de supervisar y evaluar el progreso hacia la igualdad de género a nivel global, mediante la recopilación de datos desglosados por sexo y edad. Esto permite visualizar las brechas existentes y abogar por políticas más informadas y efectivas. No obstante, a pesar del crecimiento del movimiento feminista y la inclusión de la perspectiva de género en la agenda mundial a través de los ODS, aún persisten desafíos significativos.

3.5. Desafíos que persisten

Según Verdiales (2020) y las bases de datos globales analizadas por esta autora, la información y datos disponibles para efectuar el monitoreo pertinente a estas cuestiones apenas alcanza un 26 %, a pesar de los avances realizados en las últimas cuatro décadas en la generación de estadísticas e indicadores relacionados con las cuestiones referentes al género:

De los 232 indicadores mundiales establecidos para los 17 ODS, solo 54 de estos están relacionados con las cuestiones de género (...). Sin embargo, de estos 54 indicadores solo se tiene información suficiente y periódica de 10 indicadores. Por lo que continúan existiendo restricciones para dar seguimiento a los avances de los ODS relativos a las cuestiones de género, siendo principalmente la cobertura desigual de los indicadores específicos de género, las lagunas en los datos de género (desigualdades cruzadas que sufren algunas mujeres y niñas) así como la baja calidad y comparabilidad de los datos disponibles entre los diversos países y periodos establecidos (Verdiales, 2020, pp. 105).

En este sentido, la autora destaca algunos retos que se están presentando en el desarrollo e implementación de las acciones concretas contenidas en los ODS en vinculación con la lucha de las mujeres por la igualdad y el acceso a una vida libre de violencia. Menciona, en primer lugar, la necesidad de incorporar indicadores con perspectiva de género en los ODS que no cuentan con estos y la ampliación y optimización en aquellos en los que sí se integran. Asimismo, se resalta la importancia de la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las políticas públicas diseñadas para el cumplimiento de los ODS. Puede observarse que muchos países aún enfrentan desafíos en la implementación y el cumplimiento de estas políticas, y sigue siendo necesario seguir presionando a los gobiernos para garantizar una protección efectiva para las mujeres contra la violencia (Palmeiro, 2019). A partir de la lectura efectuada, uno de los aspectos más relevantes con relación a las políticas internacionales se vincula con involucrar a los hombres y los

niños en la lucha contra la desigualdad de género y la violencia de género. La educación y la sensibilización para cambiar las actitudes y comportamientos sexistas son cruciales para lograr una sociedad más igualitaria (Pajarín García, 2015).

Sin embargo, tal y como puede observarse en las metas expuestas de los ODS, ninguna se centra en el género masculino. Desde esta perspectiva, una crítica que puede hacerse al ODS 5 es que todas las metas están centradas en prácticas y acciones hacia la mujer y ninguna se encuentra enfocada en promover una acción directa al patriarcado, como la construcción de masculinidades no machistas, no violentas, sensibles, y conscientes con la importancia de la igualdad de género y la vida libre de violencia. Es así que en ninguno de los puntos mencionados que constituyen esta agenda internacional se expone la necesidad de educar al género masculino, que es el que, mayoritariamente, perpetra la violencia. Es preciso que la totalidad de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil se encuentren involucradas en la lucha contra la desigualdad y la violencia de género. Las organizaciones pueden brindar apoyo a las víctimas de la violencia, sensibilizar a la sociedad y promover políticas y programas que aborden la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres y las niñas.

Asimismo, es fundamental aplicar un enfoque intersectorial que incluya al sector público, privado y la sociedad en general para abordar de manera efectiva esta problemática. Igualmente, se ha observado un aumento en la colaboración internacional para abordar estos problemas de manera conjunta. Esto se refleja en la creación de alianzas y la cooperación entre diferentes países y organizaciones para promover la igualdad de género a nivel global. En el marco de las políticas internacionales, se ha priorizado el intercambio de buenas prácticas y la creación de redes de apoyo entre los diversos actores comprometidos en la lucha contra la violencia de género. Esto ha permitido fortalecer las estrategias de prevención, protección y atención a las víctimas en diferentes contextos culturales y geográficos. Asimismo, se ha fomentado el diálogo y la participación de la sociedad civil y las organizaciones feministas en los espacios internacionales, lo que ha contribuido a poner en la agenda global la importancia de abordar la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres. Estas voces se han hecho eco en conferencias,

cumbres y encuentros internacionales, generando un mayor compromiso por parte de los Estados y otros actores para implementar políticas y programas concretos. En este sentido, las movilizaciones feministas han allanado el terreno para el establecimiento de objetivos y metas a nivel internacional, como son los ODS con metas específicas relacionadas con la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres. Estos compromisos internacionales han impulsado la adopción de medidas legislativas, programas de sensibilización y asignación de recursos para abordar estos problemas de manera integral.

4. CONCLUSIONES

Con base en la revisión bibliográfica realizado sobre la repercusión del NUM desde el 2015 hasta la actualidad, y siguiendo el objetivo de analizar el grado de influencia de dicho movimiento argentino como impulsor de políticas y movimientos internacionales, puede concluirse que su impacto e influencia ha sido significativa ya que, en conjunto con los movimientos que surgieron como eco, han propiciado la ampliación de políticas públicas vinculadas con la violencia e igualdad de género.

Para llegar a esa conclusión fue preciso responder a ciertos objetivos específicos. En primera instancia, se buscó explorar el surgimiento y la evolución del movimiento argentino NUM y aquellos que surgieron como eco de este mismo en el mundo. Dicho análisis ha revelado su capacidad para trascender las fronteras nacionales y generar eco en distintas partes del mundo. La aparición de movimientos similares, como el Black Protest, el Mee Too, su vínculo con los pañuelos verdes en Argentina, o la replicación de la consigna NUM en distintas partes de Latinoamérica y el mundo, demuestra la influencia de los movimientos feministas en la movilización social y la concientización sobre la violencia de género a nivel internacional. Estos han surgido como respuesta a la urgente necesidad de denunciar los femicidios y promover la igualdad de género, impulsando así la ampliación de políticas públicas vinculadas con la violencia e igualdad de género.

Por otro lado, se examinó el posible origen de políticas internacionales que hayan surgido a partir de estos movimientos. El surgimiento del NUM ha sido un hito clave en la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Esto ha influido en la agenda internacional y ha propiciado la adopción de medidas y políticas que buscan abordar la desigualdad de género. Puede pensarse que, entonces, ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de los ODS establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. A través del diálogo y la colaboración entre países, y de su lucha incansable por la igualdad de género, la erradicación de la violencia y la incorporación de la perspectiva de género, ha generado un impacto significativo en la sociedad y ha propiciado cambios a nivel nacional e internacional. Su enfoque en visibilizar los femicidios y promover la igualdad de género ha resonado en todo el mundo, impulsando la adopción de políticas y medidas que buscan abordar la desigualdad de género y

promover la igualdad de oportunidades. Si bien aún existen desafíos por superar, el NUM ha demostrado que la movilización social y la concientización son herramientas poderosas para avanzar hacia la consecución de los ODS y construir un mundo más equitativo y justo.

Esto se relaciona directamente con el tercer objetivo planteado, que fue definir los desafíos que aún aparecen frente al ODS 5, enfocado en la igualdad de género, la erradicación de la violencia y la incorporación de la perspectiva de género, en el panorama de las Relaciones Internacionales. A pesar de los avances, la erradicación de la violencia de género y la consecución de la igualdad de género requieren un compromiso continuo y acciones concretas a nivel global. Es necesario seguir fortaleciendo las políticas y programas destinados a combatir la desigualdad, así como fomentar la participación activa de la sociedad civil y las organizaciones feministas en los espacios internacionales. Además, se debe resaltar la importancia de incorporar la perspectiva de género y promover la educación en masculinidades como parte fundamental para erradicar la violencia de género. Aunque los ODS de la Agenda 2030 no mencionan específicamente esta temática, es necesario reconocer que la construcción de sociedades igualitarias y libres de violencia requiere abordar las dinámicas de poder y desigualdad que perpetúan la violencia basada en el género. La promoción de la perspectiva de género implica reconocer y cuestionar las normas culturales y estereotipos de género que legitiman la violencia. Asimismo, es fundamental involucrar a los hombres en la reflexión y transformación de sus roles y comportamientos tradicionales, promoviendo relaciones igualitarias y no violentas.

A pesar de los avances y los esfuerzos de los movimientos feministas, los femicidios y la violencia de género aún persisten en la mayoría de los países. La erradicación de esta violencia requiere un enfoque multidimensional que aborde las causas estructurales y sistémicas, así como las prácticas individuales y colectivas que perpetúan la violencia. Es preciso fortalecer las políticas públicas y los marcos legales que protejan a las mujeres y promuevan la igualdad de género, así como garantizar el acceso a servicios de apoyo y atención para las víctimas de violencia. Asimismo, es crucial fomentar la sensibilización y la educación en todos los niveles

de la sociedad, desde el ámbito familiar y comunitario hasta el ámbito educativo y laboral, para promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Arias, F.G. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Episteme. Recuperado de https://www.academia.edu/23573985/El_proyecto_de_investigaci%C3%B3n_6ta_Edici%C3%B3n_Fidias_G_Arias_FREELIBROS_ORG
- Bard, G. y König, M. (2019). Perspectivas feministas de las Relaciones Internacionales: debates entre atravesamientos neoliberales. *Revista de Estudios Internacionales*, 1(6), 58-66. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/115449>
- Barrancos, D. (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas. *Voces en el Fénix*, 32, 6-13. Recuperado de <https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u62/feminismos%20dora%20barrancos.pdf>
- Bareiro, L. y Soto, L. (2018). *Igualdad de género mediante políticas públicas en estados inclusivos en el marco de la Agenda 2030*. CEPAL
- Bilbao, B. (2013). Feminismo y resistencia en los años 80 en la Argentina: continuidades en las alianzas, estrategias y prácticas significantes. *Seminario Internacional Fazendo Género*, 10, 1-12. Recuperado de http://www.fg2013.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/20/1383840618_ARQUIVO_BarbaraBilbao.pdf
- Cabezas González, A. y Brochner Machado, G. (2019). The new cycle of women 's mobilizations between Latin America and Europe. En *Critical Geopolitics and Regional (Re)Configurations*, 178-196. Routledge. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/333570609_The_new_cycle_of_women's_mobilizations_between_Latin_America_and_Europe
- Cabral, P. y Acacio, J.A. (2016). La violencia de género como problema público. Las movilizaciones por “Ni Una Menos” en la Argentina. *Question*, 1(51), 170–187. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/3388>
- Cardinale, M. y Winer, S. (2022). Lo personal es político y es internacional: Contribuciones feministas, interseccionalidad y RRII. *Relaciones Internacionales*, 49(2), 11-30. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/186965>
- Castro, L.C. (2018). La acción colectiva feminista, ¿de la lucha de clases a la lucha de géneros? Apuntes para la comprensión/práctica de los movimientos sociales, en torno al caso “Ni Una Menos”. *Ciencia Política*, 13(26). Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/67977>
- Cobo, R. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Paradigma*, (22), 134-138. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6983521>
- De Lima, G. (2020). Feminismos y género en los Estudios Internacionales. *Relaciones Internacionales*, (44), 127–145. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.007>
- Díaz, N. y López, A. (2016). *Ni Una Menos: el grito en común*. UNLP. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/58537/Tesis_.pdf-PDFA.pdf?squence=4

- Enloe, C. (2019). *Empujando al patriarcado*. Cátedra.
- Gómez-Luna, E., Fernando-Navas, D., Aponte-Mayor, G. y Betancourt-Buitrago, L. A. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Revista Dyna*, 81(184), 158-163. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49630405022>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M.P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-HILL - Interamericana Editores. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Kacowicz, A. (2005). América Latina como sociedad internacional: una variación grociana del orden regional y de la comunidad. *Puente@Europa*, 3(2). Recuperado de <https://puenteeuropa.unibo.it/article/view/5023>
- Lenguita, P. A. (2019). La trama feminista en los sindicatos argentinos. *Estudos do Trabalho* 9(23). Recuperado de <http://estudosdotrabalho.org/RRET23%2007.pdf>
- Lenguita, P. A. (25 de julio de 2020). *Cuidado et travail reproductif en Argentine*. *Contretemps* [en línea]. Recuperado de <https://www.contretemps.eu/cuidado-travail-reproductif-argentine-entretien-len-guita/>
- Lenine, E. (2021). Relaciones internacionales feministas: silencios, diálogos y ausencias. *Estudios Internacionales (Santiago)*, 53(200), 79-104. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-37692021000300079&script=sci_arttext
- Lesniewicz, K. (2023). El feminismo polaco a las puertas de una revolución. *Nueva Sociedad*, (304), 14-26. Recuperado de <https://www.proquest.com/openview/15cef7d86e0107ba2d834317254e2df1/1?pq-origsite=gscholar&cbl=27984>
- López de la Vieja, M.T. (2016). Género, teorías y prácticas. *Revista de Cultura Razón y Fe*, 274(1415), 145-156. Recuperado de <https://revistas.comillas.edu/index.php/razonyfe/article/view/9464>
- Martín, M.E., Cáncer, P. y Mainer, J. (2023). Feminismo: teoría social y praxis política. Un debate desde y para el siglo XXI con María José Binetti, Rosa Cobo y Sheila Jeffreys. *Con-ciencia social: Segunda Época*, (6), 27-70. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8795825>
- Miguel, M.P. (2016). ¡Ni Una Menos! Cuando la ciudadanía clama por detener la violencia de género. *Hologramatica*, 8(25), 59-76. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5840258>
- Mohanty, C. (2003). *Feminism without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. Duke University Press Books.
- Muñoz Cabrejo, F. (2019). Ni una menos, más allá de la marcha, el campo en disputa. *Discursos Del Sur, Revista De teoría crítica En Ciencias Sociales*, (4), 09–24. <https://doi.org/10.15381/dds.v0i4.17000>
- Organización de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. *Instrumentos de Derechos Humanos*. ONU. Recuperado de

- <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ONU - CEPAL. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- ONU - CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Publicaciones de la CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- ONU – Mujeres (2018). *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. UNWomen. Recuperado de <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/SDG-report-Gender-equality-in-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-2018-es.pdf>
- ONU - Mujeres (2021). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas* [en línea]. Publicaciones de la ONU. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Otamendi, M.A. (2017). Después de “Ni Una Menos”: La persistente amenaza de las armas en el hogar. *Boletín Científico Sapiens Research*, 7(1), 2-12. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6181596>
- Page, M.J., McKenzie, J.E., Bossuyt, P.M., et al. (2020). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. Recuperada de <https://www.revespcardiol.org/es-pdf-S0300893221002748>
- Palmeiro, C. (2019). Ni Una Menos: las lenguas locas del grito colectivo a la marea global. *Cuadernos De Literatura*, 23(46). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cl23-46.nlgm>
- Pérez, M.D. y Ramos, F. (2015). *Análisis de coberturas mediáticas en la representación de tres casos emblemáticos de femicidio. El tratamiento de Clarín, La Nación y Página/12 respecto de los femicidios de Claudia Schaefer, Ángeles Rawson y Melina Romero. ¿Un medio puede ser perpetrador de la violencia durante el proceso de reconstrucción de un caso? UAE.*
- Revilla Blanco, M.L. (2019). Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina. *Política y Sociedad*, 56(1), 47-67. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/72030/>
- Rojas, M.A. (2020). *Resistiendo y re-existiendo frente a la colonialidad: las mujeres a través del movimiento Ni Una Menos en América Latina*. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/51883>
- Santillán, M. (2018). *Las huellas significantes del Ni Una Menos en la red*. UNR. Recuperado de <http://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/14470>
- Sciortino, S. (2022). Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del “Ni Una Menos”: continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales. *Publicar*, 16(24). Recuperado de <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/148>

- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Tinta Limón.
- Tarrow, S. (2004) *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial. Recuperado de <https://derechoalaciudadflacso.files.wordpress.com/2014/01/sidey-tarrow-el-poder-en-movimiento-los-movimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf>
- Tah Ayala, E.D. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 389-403. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593>
- Tickner, J.A. (2013). *Feminism and International Relations: Conversations about the past, present and future*. Routledge.
- Torres, A.T. (2004). El género como discurso y como teoría. *Mujer, drogas y género. Un problema sin atención*, 79-84. Fundación José Félix Ribas. Recuperado de <https://www.anateresatorres.com/2015/03/el-genero-como-discurso-y-como-teoria/>
- Urzúa Martínez, S. (2019). Aportes a una etnografía de los movimientos feministas: recursos expresivos en las marchas #Ni una menos y #8M en Santiago de Chile. Antípoda. *Revista de Antropología y Arqueología*, 35, 115-124. <https://doi.org/10.7440/antipoda35.2019.06>
- Valladares, C. (2021). Vestir el reclamo: los pañuelos verdes en la problematización del género. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, 147, 167-183. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8279763>
- Varea, S. (2020). Género y Objetivos de Desarrollo Sostenible ¿Hacia un futuro feminista? *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 3(12), 118-127. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7561261>
- Vázquez, M. (2012). La violencia de género, el papel de los movimientos feministas y los posibles abordajes jurídicos. *Revista de la Facultad de Derecho*, 33, 95-111. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5681/568160369006.pdf>
- Verdiales López, D. M. (2020). La importancia de la mujer en el desarrollo. Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con perspectiva de género. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 5(3), 97-113. <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5765>

6. ANEXOS

Tabla 2. Resultados de la revisión bibliográfica

Autor/es	Año	Título	Puntos relevantes para la revisión
Díaz, N. y López, A.	2016	“Ni Una Menos: el grito en común”	Examina la movilización de las mujeres en distintos puntos de Argentina bajo la consigna del NUM y pone en evidencia la situación vinculada con los femicidios, tanto en el país como en el mundo. El NUM se convirtió en un fenómeno social sin precedentes al multiplicarse en cientos de puntos a lo largo y ancho del país. Este notable alcance fue posible gracias a la implementación de diversas estrategias de comunicación, coordinación y aprovechamiento de las redes sociales como herramientas fundamentales para la convocatoria y la difusión de la consigna. La utilización efectiva de estas plataformas virtuales permitió conectar y movilizar a una gran cantidad de personas, generando una fuerza colectiva y una visibilidad sin precedentes para la causa.
Miguel, M.P.	2016	“¡Ni Una Menos! Cuando la ciudadanía clama por detener la violencia de género”	En este artículo se presenta al NUM como un suceso que ha tenido un profundo impacto en la sociedad, la política y la cultura del país, el cual se convirtió en un movimiento social sin precedentes, en el que toda la ciudadanía se unió para luchar contra la violencia patriarcal y los femicidios. Este evento se considera un hito en la historia de Argentina, ya que ha contribuido a visibilizar y abordar de manera más efectiva la violencia contra las mujeres. Así, el NUM se ha convertido en un hito histórico en la lucha por los derechos de las mujeres, pues ha marcado un antes y un después en la forma en que se aborda la violencia de género, impulsando cambios en las políticas públicas, en la legislación y en la mentalidad de la sociedad en general.
Cabral, P. y Acacio, J.A.	2016	“La violencia de género como problema público. Las movilizaciones por ‘Ni Una Menos’ en la Argentina”	Este trabajo recupera la discusión en torno a la violencia de género teniendo en cuenta los debates y aportes de la literatura nacional e internacional. Asimismo, reconstruye cómo la violencia hacia las mujeres, y sobre todo el femicidio, se fue constituyendo como un problema público en Argentina y en el mundo, dando lugar a múltiples movilizaciones masivas que fueron expandiéndose a partir del 2015.
Otamendi, M.A.	2017	“Después de ‘Ni Una Menos’: La persistente amenaza de las armas en el hogar”	En este trabajo se plantea que, a partir del NUM y el paro de mujeres, se han implementado diversas medidas contra la violencia de género. No obstante, el uso de armas vinculado con esta violencia no ha sido adecuadamente denunciado ni limitado. Igualmente, su utilización es menos frecuente en casos de violencia contra las mujeres, pero su incidencia aumenta cuando se consideran los casos de violencia ejercida por parte de miembros de las fuerzas de seguridad, sobre todo en los casos de femicidio. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer y mejorar los mecanismos de prevención, protección y sanción en relación con el uso

			de armas en el contexto de la violencia de género, y la óptima capacitación y revisión de los miembros de la fuerza de seguridad que las portan.
Castro, L.C.	2018	“La acción colectiva feminista, ¿de la lucha de clases a la lucha de géneros? Apuntes para la comprensión/práctica de los movimientos sociales, en torno al caso ‘Ni Una Menos’”	Este trabajo se enfoca en explicar la dinámica de los movimientos sociales contemporáneos. Toma como eje las acciones colectivas feministas que se derivaron del NUM con el fin de reforzar la comprensión sobre las prácticas vinculadas con la protesta social. Se reconoce que el NUM ha tenido un impacto significativo en la transformación del entorno sociopolítico. La replicación de este tipo de movimientos, tanto en Argentina como en otros países, ha permitido generar cambios profundos en la manera en que se aborda la violencia de género y se luchan por los derechos de las mujeres. Estas acciones colectivas han logrado visibilizar y poner sobre la mesa las problemáticas que antes eran ignoradas o minimizadas, generando un ambiente propicio para la elaboración de políticas públicas más inclusivas y efectivas. Por ende, es importante destacar que el impacto de estos movimientos no se limita al ámbito nacional, sino que también ha tenido alcance internacional. La solidaridad y el apoyo que se han manifestado en distintos países han contribuido a fortalecer las demandas y las luchas feministas a nivel global. Esto ha generado una mayor conciencia sobre la importancia de la equidad de género y ha impulsado la adopción de medidas en diferentes contextos políticos y culturales.
Santillán, M.	2018	“Las huellas significantes del Ni Una Menos en la red.”	Este trabajo aborda de manera detallada el surgimiento del movimiento NUM prestando especial atención al papel fundamental que desempeñan las redes sociales como plataformas facilitadoras de acciones sociales y su relevancia en la expansión transfronteriza del movimiento. Estas redes han demostrado ser herramientas poderosas para la difusión de ideas, la movilización ciudadana y la creación de comunidades virtuales en torno a causas sociales. En el caso del movimiento, han sido una pieza clave en su surgimiento y desarrollo. La viralización de contenido relacionado con el NUM ha sido clave para generar conciencia y despertar la solidaridad de miles de personas en diferentes partes del mundo.
Palmeiro, C.	2019	“Ni Una Menos: las lenguas locas del grito colectivo a la marea global”	Se realiza un análisis exhaustivo de los primeros dos años del movimiento NUM, abarcando el periodo comprendido entre 2015 y 2017. El enfoque principal de este estudio es explorar las poéticas de las políticas del deseo en relación con este movimiento social, estableciendo vínculos significativos entre las prácticas concretas llevadas a cabo por sus participantes y la construcción de conceptos clave. Para ello, se examinan detalladamente diversas manifestaciones del movimiento, tanto en el ámbito público como en el artístico, que incluyen marchas, representaciones, intervenciones urbanas, consignas visuales y discursos públicos. Estos ejemplos concretos permiten comprender la variedad de estrategias utilizadas por el movimiento para expresar sus demandas y crear conciencia sobre la violencia de género.
Urzúa Martínez, S.	2019	“Aportes a una etnografía de los movimientos feministas:	Las movilizaciones del NUM y del 8M jugaron un papel fundamental en el proceso de fortalecimiento del movimiento feminista, en el mundo en general y en Chile, país donde se

		recursos expresivos en las marchas #Ni una menos y #8M en Santiago de Chile”	contextualiza este trabajo. Durante estas manifestaciones, se utilizaron diversos recursos expresivos con el objetivo de construir audiencias y compartir ampliamente el significado de las demandas. El análisis de estas manifestaciones revela que las mujeres participantes desplegaron una amplia variedad de recursos expresivos para visibilizar sus demandas y reclamos, como pancartas, consignas, representaciones, vestimentas simbólicas y gestos corporales, entre otros. Además de su función comunicativa, estos recursos expresivos cumplen un papel emocional y simbólico. Otro aspecto destacado es la capacidad de estos recursos para interpelar a los adversarios y desafiar las estructuras de poder existentes. A través de sus expresiones visuales y discursivas, las mujeres lograron confrontar a quienes perpetúan la desigualdad de género y exigir cambios concretos. Al hacerlo, democratizaron el campo de la visibilidad política, reclamando su derecho a ser reconocidas como ciudadanas de pleno derecho y exigiendo que sus demandas sean atendidas y tomadas en cuenta.
Muñoz Cabrejo, F.	2019	“Ni una menos, más allá de la marcha: el campo en disputa”	Este artículo tuvo como objetivo analizar el movimiento NUM en Perú a partir de las tensiones y negociaciones que surgieron entre las diferentes colectivas feministas participantes en la marcha. En este contexto, se observan diversas formas de hacer política entre las colectivas y las organizaciones feministas institucionalizadas, teniendo en cuenta el contexto globalizado, el surgimiento de los movimientos sociales en red y la realidad de una sociedad autoritaria como la peruana. Se centra en el NUM como un nuevo movimiento social que se distancia de las formas tradicionales de organización política. NUM se convirtió en un espacio donde miles de mujeres se atrevieron a compartir sus experiencias de violencia y en el cual participaron diversas colectivas y organizaciones feministas, pero que finalmente se fragmentaron, al menos en Perú.
Revilla Blanco, M.L.	2019	“Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina”	Este artículo se enfoca en analizar las dinámicas de acción que promueven la articulación regional de los movimientos de mujeres y feministas en Latinoamérica, y examina cómo estas dinámicas impactan en la construcción de los movimientos sociales como procesos complejos, plurales y diversos de identificación colectiva. Para comprender las características actuales de estos movimientos, se destacan dos procesos fundamentales: la diversificación de identidades dentro de los movimientos (que abarca desde las mujeres indígenas y afrodescendientes hasta los feminismos lésbicos) y la diversificación de los espacios de participación, que va más allá de las manifestaciones en las calles. Los movimientos han incorporado, por ejemplo, la participación digital y la producción de materiales audiovisuales como videos de denuncia, lo cual amplió el alcance y la difusión de las acciones de los movimientos, permitiendo su transnacionalización y mayor influencia en el contexto de las RRII.
Rojas, M.A.	2020	“Resistiendo y re-existiendo frente a la colonialidad: las mujeres a través del	Este trabajo plantea que la posición de las mujeres en Latinoamérica está profundamente influenciada por el legado de la colonialidad y, como resultado, se les asigna un rol subordinado con relación a los hombres, lo que las somete y expone a diversas formas de violencia que

		movimiento Ni Una Menos en América Latina”	impactan en sus cuerpos, deshumanizándolas y relegándolas a una posición inferior. Esto afecta su estatus político, económico y social, entre otros aspectos de su vida. Sin embargo, frente a este patrón, han surgido resistencias diversas. Un ejemplo de ello es el movimiento NUM y su impacto a nivel internacional, con lo cual abrió la posibilidad de explorar nuevos caminos mediante la colaboración y la fractura de la política tradicional. De este modo, se generaron prácticas de "re existencia" que desafiaron las estructuras hegemónicas.
Sciortino, S.	2022	“Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del Ni Una Menos: continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales”	El objetivo de este artículo es comprender el contexto de movilización y organización colectiva de las mujeres. Se plantea que la primera movilización de NUM en 2015 fue un punto de inflexión y el comienzo de un nuevo momento de apertura en el feminismo nacional e internacional, en el cual las luchas, demandas y organizaciones existentes se reconfiguraron. Así, el NUM ha influido en la dinámica del feminismo, tanto en su alcance local como en su repercusión a nivel global. Este hito ha generado un mayor diálogo y articulación entre diferentes movimientos, promoviendo la interseccionalidad y la solidaridad entre distintos grupos y comunidades. Además, ha llevado a la creación de nuevas alianzas y redes de apoyo que trascienden las fronteras geográficas y culturales, fortaleciendo la lucha feminista en diferentes contextos y generando un impacto duradero en la agenda política y social.

Fuente. Elaboración propia (2023).